

*CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA
Acuerdo No. 021-25
22 de diciembre de 2025*

Municipio de Balboa



CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA



ACUERDO No 021-2025

DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

POR LA CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ACUERDAN CREAR LA POSICIÓN DE ABOGADA CONSULTORA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984, establece que "Los Consejos Municipales regularan la vida Jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley en el respectivo Distrito".
2. Que el Artículo 17, numeral 17 y 25, de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984 establece que los Consejos Municipales tendrán competencia exclusiva para elegir al Abogado Consultor del Consejo Municipal.
3. Que en reunión interna del Consejo Municipal celebrada el día 22 de diciembre de 2025, en la sala del Consejo Municipal de Balboa, los Honorables Representantes aprobaron crear la posición de la Abogada Consultora descrita en el numeral 17 y 25 del artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984,
4. Que fue sometido a votación, considerando su aprobación con cinco (5) votos a favor de cinco (5) presentes, y en virtud de lo antes expuesto el Consejo Municipal del Distrito de Balboa.

ACUERDAN

PRIMERO: CREA la posición de **Abogado Consultor del Consejo Municipal** del Distrito de Balboa, con un salario de **MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/.1200.00)**, por 12 meses y **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo Municipal a la contratación de la profesional como apoyo necesario para el Consejo Municipal de Balboa.

SEGUNDO: AUTORIZA al departamento de recursos humanos del Municipio de Balboa a efecto de realizar los trámites administrativos del Contrato, relacionados con el refrendo ante la Contraloría de la República y demás gestiones administrativas.

El presente acuerdo, empezará a regir a partir de su aprobación.

Se ordena la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial



CONSEJO MUNICIPAL DE BALBOA
Acuerdo N°. 021-25
22 de diciembre de 2025

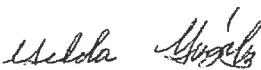
Dado en el salón de sesiones del Consejo Municipal del Distrito de Balboa a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

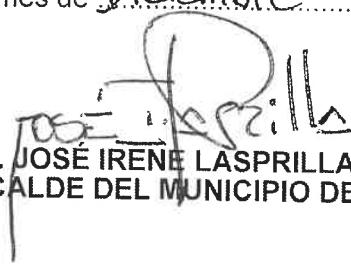


H.R. ABEL ANTONIO SANTIMATEO O.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA




GILDA GONZALEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de Balboa, Provincia de Panamá a los Veintidós... (22) días del mes de Diciembre..... de dos mil veinticinco (2025)


H.A. JOSE IRENE LASPRILLA LINARES
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA




ALEX ABDIEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Secretario General del Alcalde



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Silvia Lopez
SECRETARIA
28/11/26